Coronavirus- Actualización a 27 de mayo de 2020

ACTUACIONES DE POLICÍA LOCAL EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DECRETADAS POR EL ESTADO DE ALARMA

Denunciados tres establecimientos por permitir el uso compartido de cachimbas entre sus clientes

27/05/2020.- La Policía Local de Málaga ha practicado durante el día de ayer un total de 261 nuevas intervenciones en terrazas con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad decretadas por el gobierno central para su reapertura, por lo que a fecha de hoy se contabilizan un total de 3.385 intervenciones. Fruto de estas actuaciones ha sancionado a un total de 5 establecimientos durante el día de ayer, lo que hace un total de 38 denuncias a día de hoy.

Además, desde las 07.00 horas de ayer martes 26 de mayo hasta las 07.00 horas de hoy miércoles 27 de mayo, la Policía Local de Málaga ha denunciado a un total de 74 personas por el incumplimiento de las medidas preventivas, siendo un total de 8.770 personas denunciadas desde que comenzaran a aplicarse las medidas preventivas derivadas del decreto de estado de alarma el pasado 14 de marzo. De éstas, 28 han sido por no mantener el distanciamiento social de al menos dos metros; 23 por no usar mascarillas y el resto,23, son por incumplimientos de las medidas decretadas.

En relación a las salidas con menores de 14 años durante el día de ayer no se ha producido ninguna sanción, por lo que se mantiene en 57 el número total de denuncias por este motivo. Tampoco se ha producido ninguna detención y se mantiene en 14 el número total de personas detenidas.

Por su parte, ya son 1.835 los vehículos que han sido interceptados por policías locales tras comprobar que estaban circulando de forma indebida, ya que dicha conducción no estaba motivada por ninguna de las excepciones que así lo facultan, durante el día de ayer se han interceptado 8 vehículos.

Y, fruto de las actuaciones policiales, hasta las siete del día de hoy, han sido identificadas un total de 65.206 personas, sumando las 527 identificaciones que se han practicado durante el día de ayer.

ACTUACIONES DESTACADAS

Una de las sanciones impuestas por infracción al decreto de estado de alarma ha sido a un individuo de 37 años que iba en bicicleta y al que, tras llamada de una persona, lo sorprendieron agentes de la Policía Local sobre las 15:20 horas con el pantalón bajado en mitad de un parque sito en calle Villanueva de Algaidas, motivo por el que fue también denunciado, no siendo detenido por exhibicionismo porque no había ningún menor presente. El individuo llegó a

manifestar a los agentes que no había llegado a masturbarse, dando a entender con sus palabras que esa era precisamente su intención.

PASEOS MARÍTIMOS Y PLAYAS

En el día de ayer se impusieron un total de 25 denuncias en zonas litorales, concretamente catorce en paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso y playa de La Malagueta, entre las cuales hay cuatro jóvenes que fueron denunciados tras ser sorprendidos haciendo botellón en la playa. El resto fueron impuestas en paseo marítimo El Pedregal a última hora de la tarde, en este caso por no respetar las distancias de seguridad ni hacer uso de mascarillas.

BOTELLONES Y CONSUMO DE DROGAS

En lo que respecta a estas sanciones, además de por infringir la normativa relacionada con el estado de alarma, los infractores fueron propuestos para sanción por el consumo de bebidas en la vía pública y/o de sustancias estupefacientes, procediéndose a la intervención de la mismas.

La primera intervención tuvo lugar sobre las 09:50 horas de la mañana, cuando dos personas fueron denunciadas tras ser sorprendidas por policías locales en calle San Bartolomé bebiendo cerveza en mitad del acerado, sin hacer uso de mascarillas ni respetar la distancia de seguridad ni entre ellos ni con los viandantes.

A las 16:05 horas de la tarde, tres personas fueron denunciadas en calle Palestina por encontrarse incumpliendo las medidas preventivas y consumiendo sustancias estupefacientes.

Otras tres personas serían sancionadas por efectivos de la Policía Local de Málaga sobre las 17:05 horas por encontrarse sentados en un banco de la plaza Reina Manescau bebiendo cerveza sin mascarillas y sin respetar la distancia.

Sobre las 18:25 horas de la tarde dos personas más fueron denunciadas tanto por infringir las normas del estado de alarma como por consumir sustancias estupefacientes, así como uno de ellos por portar un arma blanca, que fue intervenida junto con la droga.

Por último, sobre las 21:20 horas, cuatro jóvenes fueron propuestos para sanción tras ser sorprendidos, sin hacer uso de mascarillas ni guardar la distancia de seguridad entre ellos, fumando cachimbas y bebiendo bebidas alcohólicas en calle Dolores Ibarruri, debajo del puente de Santa Bárbara, siéndole intervenido a uno de ellos, de 15 años de edad, un trozo de hachís.

ESTABLECIMIENTOS DENUNCIADOS POR EXPENDER CACHIMBAS

Entre los establecimientos que han sido denunciados por incumplir los mandatos recogidos en el decreto de estado de alarma hay tres que permitían el uso compartido de cachimbas a sus clientes, con el evidente riesgo que ello conlleva en la situación en la que nos encontramos, estando ubicados en calle Tomas Echeverría, calle Záncara y calle Andrómeda.